



H. Ayuntamiento Municipal

**Atenango del Río**

*Acuse*

## PROGRAMA DE

## SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

## PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018





## CONTENIDO

1. PRESENTACION
2. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA
3. DIAGNOSTICO
4. ANTECEDENTES
5. SITUACION ACTUAL
6. OBJETIVOS GENERALES
7. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION
8. REQUERIMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS
9. METAS
10. EVALUACION
11. DESTINO DE LOS RECURSOS
12. ORGANIGRAMA
13. PARQUE VEHICULAR
14. PLANTILLA DE PERSONAL
15. ACTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
16. ACTA DE CABILDO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2018.



## PRESENTACION

**L**a seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; así como el Programa de Seguridad Pública Municipal para el año fiscal 2018, tiene la finalidad de mejorar la seguridad personal y patrimonial de los habitantes de nuestro municipio; cada día trataremos en lo posible de brindar un mejor servicio, por lo que esta Institución continuara trabajando de manera coordinada con las diferentes Instituciones y Corporaciones tanto Federales como Estatales que están vinculadas directamente en el ámbito de Seguridad Pública Municipal. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Tenemos el propósito de que las acciones de seguridad en nuestro municipio continúen llegando a los barrios y colonias de nuestra cabecera municipal, así como a todas las comunidades que conforman el municipio de Atenango del Río y con ello contribuir a mantener la estabilidad y tranquilidad social en nuestra región y primordialmente en nuestro municipio.





## JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

La seguridad pública es una de las demandas más sentidas de la sociedad y forma parte esencial del bienestar de la sociedad, permite al individuo realizar sus actividades cotidianas con la libertad, la confianza y tranquilidad así mismo tiene la certeza de recibir la atención y la protección del municipio.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que la Constitución señala para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero 281, Capítulo II Artículo 17 Fracción VI y el Artículo 31; señala que los ayuntamientos tienen las atribuciones para establecer las estrategias y acciones para la elaboración y ejecución del programa municipal.





Por otra parte, es de vital importancia resaltar la coordinación entre entidades y los municipios, que debe existir para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios colaborarán, a fin de integrar los instrumentos de Información al Sistema Nacional, a efecto de crear y mantener actualizadas las Bases de Datos sobre Seguridad Pública.

Esta misma ley prevé además, la integración de un Registro Nacional que concreta la información sobre los particulares que presten servicios de seguridad, así como de su personal y equipamiento.

Dentro de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se indica que en los Municipios se establecerán Consejos Locales encargados de la coordinación planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de gobierno. Dispone también que estos consejos promoverán la participación de la comunidad en los programas y acciones en la materia.

Señala también que en los Municipios que sean cabecera de distritos, o demarcaciones judiciales de la Entidad, se establezcan instancias municipales de coordinación, que organizadas de manera eficiente con las dependencias estatales y federales, atiendan a la solución de la inseguridad pública.



En ese sentido, las necesidades de diseñar un nuevo marco jurídico en materia de Seguridad Pública en el Estado, obedece a que los requerimientos de la sociedad en esta materia, son distintas a las que prevalecían hace sólo unos cuantos años. Ello implica de manera indispensable e ineludible, el replanteamiento de nuevas y mejores políticas criminales, líneas de acción y estrategias para combatir de manera frontal a la inseguridad pública, que tanto daño causa a la sociedad guerrerense.

Así mismo este Programa de Seguridad Pública Municipal se presenta conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25 fracción IV y 37; el cual establece que los recursos recibidos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios se destinarán principalmente a las necesidades básicas del municipio en materia de seguridad pública.



## DIAGNOSTICO

El rubro de Seguridad Publica continúa siendo uno de los aspectos de Gobierno y Administración más delicados esto presenta la incidencia delictiva de manera general en nuestro Estado, identificando posteriormente las regiones y los municipios que denotan índices delictivos más altos, así como la sobrepoblación penitenciaria que existe en nuestro Estado; por ello y debido a que la aplicación de justicia debe ser procurada permanentemente para la mejor convivencia de nuestra sociedad se deben de ir resolviendo los rezagos en este ámbito, las deficiencias detectadas en los cuerpos de seguridad pública se han venido subsanando y en particular se ha tratado de llevarlo a un estado permanente de perfeccionamiento tanto en el accionar de los cuerpos policiacos como en el actuar de las instancias de procuración de justicia.

Ellos reflejan el desarrollo que se ha dado en nuestra Entidad Federativa en todas las áreas de la política pública, lo que nos permite entender de manera sistémica los diversos escenarios que prevalecen, así como proyectar los futuros escenarios posibles





## ANTECEDENTES

Atenango del Río es uno de los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero, en México. Forma parte de la Región Norte del Estado y su cabecera municipal es la población de Atenango del Río.

El municipio de Atenango del Río se localiza al noreste del Estado de Guerrero, en la Región Norte; sus coordenadas geográficas en las que se ubica están entre los 17°58' y 18°17' de latitud norte y los 98°56' y 99°15' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Se extiende 398.8 kilómetros cuadrados en la totalidad de su territorio abarcando un 1.14 % con respecto a la superficie total del Estado. Limita al norte con el municipio de Huitzoco de los Figueroa y con el estado de Morelos; al sur con el municipio de Copalillo; al oriente con el estado de Puebla y con el municipio de Olinalá y al poniente también con el municipio de Huitzoco de los Figueroa.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el municipio de Atenango del Río contaba hasta ese año con un total de 8,390 habitantes, de dicha cantidad, 4,015 eran hombres y 4,375 eran mujeres. El municipio de Atenango del Río está conformado por un total de 13 localidades, incluida la cabecera municipal. De ellas, solo la cabecera municipal supera los 2500 habitantes.



Las principales y su población en 2010 se enlistan a continuación:

## Principales localidades de Atenango del Río

Localidad	Población
Atenango del Río	2,842
Tequicuילו	1,023
Temalac De Morelos	923
San Juan Teocalcingo	729
Tepetlapa	644
Apanguito	612

## Cronología de Presidentes Municipales

### Presidentes Municipales de Atenango del Río

Período	Presidente Municipal
1969-1971	Onésimo Ramírez Torres
1972-1974	Braulio Figueroa Gaytán
1975-1977	Margarita Marbán Sánchez
1978-1980	Hermila Sánchez de Marbán
1981-1983	Luis Sánchez Soriano
1983-1986	Mardonio Torres Flores
1986-1989	Mauro Sánchez Soriano
1989-1993	Lucas Ramírez Celso
1993-1996	Enrique Marbán Sánchez
1996-1999	Edmundo Jaime Marbán Quiroz
1999-2002	Diego Nieves Soriano
2002-2005	Marco Antonio Espinobarros Abarca
2005-2008	Nicolás Domínguez Ariza
2009-2012	Julio Cesar Díaz Cuenca
2012-2015	Andrés Cantorán González





## SITUACION ACTUAL

El gobierno del municipio de Atenango del Río le corresponde al Ayuntamiento, éste lo integran un Síndico y un Cabildo formado por dos Regidores por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional, todos son electos mediante una planilla única para un periodo de tres años no renovables para el periodo inmediato, pero sí de manera no continúa, las elecciones se llevan a cabo el primero del mes de julio y el ayuntamiento entra a ejercer su cargo el día primero de octubre del año de la elección.

En nuestro municipio para la aplicación del orden público se trabaja de manera coordinada, la Presidencia Municipal a través de la Dirección de Seguridad Pública y los comisarios de las localidades, de tal manera que llevan a cabo las acciones encaminadas a mantener la estabilidad social en el municipio.

El resultado de la coordinación de las Leyes aplicables al tema en discusión con las autoridades municipales y las Instituciones Estatales y Federales conlleva a la aplicación estricta de las sanciones de los delitos patrimoniales y personales, a las instancias tanto penales, civiles como también el levantamiento de las infracciones administrativas contempladas en el bando de policía y buen gobierno.

Sin embargo es importante mencionar que existen vacíos en las leyes y reglamentos aplicables a los delitos e infracciones, originando con esto un ambiente de ingobernabilidad, aunado a esto sabemos que existen ciertos delitos graves que se cometen, pero que por temor a represalias no se denuncian dejando estos sin resolver o





# Atenango del Río

peor aun sin el conocimiento facto de las autoridades de la situación que vive el municipio.

Actualmente este Ayuntamiento cuenta con infraestructura móvil como lo son patrullas dedicadas a recorrer y prevenir los delitos e infracciones en brechas, calles, avenidas, caminos de terracería o asfalto, tales tareas se llevan a cabo en patrullas.



## OBJETIVOS GENERALES

La seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del Municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del Municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.



# Atenango del Río

De acuerdo a la línea de acción trazada por el Presidente de la República como por el Ejecutivo Estatal, nos daremos a la tarea de redoblar esfuerzos encaminados a resguardar el orden social, buscando en todo momento crear tranquilidad, estabilidad y principalmente resguardando el estado de derecho del que goza actualmente la ciudadanía de nuestro municipio y por el cual se ha luchado por tanto tiempo.

La implantación de un nuevo modelo de readaptación social, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas y puedan integrarse positivamente a la sociedad.





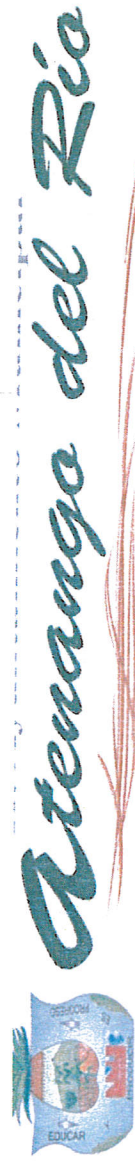
## ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Para contribuir de manera eficaz a una mejor seguridad pública es necesario contar con herramientas legales adecuadas a las condiciones sociales y por ello mejoraremos el marco jurídico y administrativo de las áreas de este H. Ayuntamiento promoviendo las reformas pertinentes al bando de policía y buen gobierno y a los reglamentos que se desprenden de este.

Al mismo tiempo para reducir el índice delictivo y combatir la impunidad y corrupción se supervisaran de manera cercana por el Ejecutivo Municipal las acciones administrativas y de gobierno llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad Pública y demás áreas afines a la seguridad pública.

Propiciaremos la participación ciudadana integrando al Comité Municipal de Participación Ciudadana y al Consejo Municipal de Seguridad Pública, además se integraran a personas honoríficas o representativas del municipio así como también a cuerpos colegiados de la sociedad, todas con la única finalidad de llevar a cabo tareas de prevención del delito y fomento a la cultura de Seguridad Pública, buscando en todo momento la legalidad, dialogo, respeto, tolerancia, derechos humanos y la búsqueda permanente del estado de derecho.

Se promoverá la reestructuración de los cuerpos policiacos adecuándolos a las condiciones sociales y geográficas del municipio mediante sistemas de reclutamiento modernos, capacitación y actualización permanente; mejoraremos el equipamiento y los



sistemas de información para atender con prontitud los auxilios y denuncias que los ciudadanos soliciten o presenten ante esta institución.

En lo posible buscaremos mejorar la situación laboral de los cuerpos policiacos de tal manera que puedan brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.

Con todo lo anterior, dejamos claro la intención de esta administración en estar en frecuencia movilización buscando en todo momento prestar un mejor servicio a la ciudadanía, ofreciendo mayor seguridad pública a cada uno de nuestros conciudadanos.

## REQUERIMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento al objetivo planteado en este programa de seguridad pública, se requiere del respaldo financiero a las siguientes partidas:

- **DIGNIFICACION SALARIAL, DE LAS PRESTACIONES**

SUELDOS Y SALARIOS

COMPENSACIONES

AGUINALDO

PRESTACIONES

FINIQUITOS

QUINQUENIOS

COMISARIOS

BONO ESPECIAL

ALIMENTACION

- **UNIFORMES, FORNITURAS Y CALZADO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**
- **ARMAMENTO, CARTUCHOS Y CARGADORES**
- **PATRULLAS**
- **EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN**
- **EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN**
- **CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALISTICAS**





- **EQUIPAMIENTO EN GENERAL**
- **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL (FORANEAS)**  
PEAJES  
ALIMENTOS  
HOSPEDAJE
- **SEGUROS DE VIDA Y GASTOS POR LESIONES EN EL SERVICIO**  
SEGURO DE VIDA  
GASTOS MEDICOS  
MEDICAMENTOS  
SERVICIOS FUNERALES  
INDEMNIZACIONES
- **PROGRAMAS INCREMENTO NIVEL SOCIO-CULTURAL DEL ELEMENTO**  
DESPENSAS  
BECAS  
INCENTIVOS  
ESCUELA PARA GENTE ADULTA
- **OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS**  
ALIMENTACION  
PEAJES  
HOSPEDAJE
- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **MODULOS DE SEGURIDAD Y ACADEMIAS DE CAPACITACION**



- **AMPLIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DETENCION Y SANCIONES**
- **MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **ALUMBRADO PUBLICO COMPLEMENTO (DAP)**
- **OBRAS Y SERVICIOS BASICOS (RELACIONADOS A SEG. PUB)**
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
- **SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**
- **OTROS**



## METAS

- BRINDAR LA PROTECCIÓN NECESARIA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
- MANTENER Y CONSERVAR EL ORDEN PÚBLICO.
- MANTENER Y CONSERVAR LA ESTABILIDAD SOCIAL.
- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DELICTIVOS.
- MEJORAR EL COMBATE A TODA FORMA DEL DELITO.





## EVALUACION

Los recursos ejercidos en materia de seguridad pública se comprobaran ante la Auditoria General del Estado y la Contraloría, presentando de manera semestral un informe que contenga los resultados reflejados a través de los estados financieros, y la entrega de la cuenta pública anual con la comprobación correspondiente del ejercicio fiscal que se entregue.

De igual forma se emitirán informes mensuales los cuales serán sujetos del escrutinio por parte del consejo municipal de seguridad pública con el fin de que se ejerza una permanente supervisión en el cumplimiento del presente programa de seguridad pública.

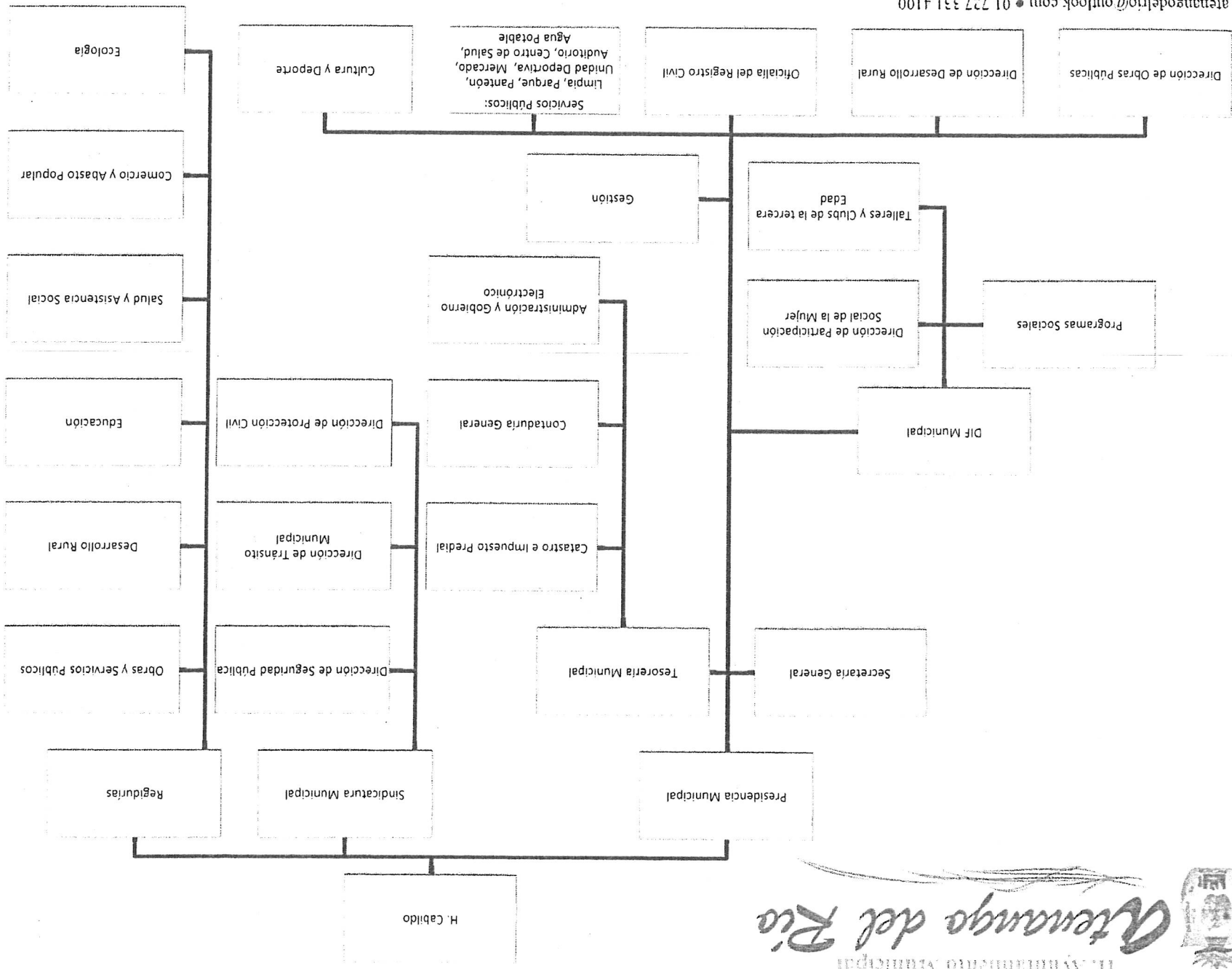
MUNICIPIO DE: ATENANGO DEL RIO, GUERRERO.

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

		TOTAL ==>	\$ 5,288,975.00
CONCEPTOS - DESGLOSE			
<b>I. SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
Equipamiento en General		\$	4,336,365.82
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones			59,314.26
Armamento, Cartuchos y Cargadores			
Patrullas			
Uniformes, fornituras y calzado de personal de Seguridad Pública			310,134.12
Equipo de Radio Comunicación			
Equipo disuasivo antimotín, chalecos antibalas			160,161.93
Combustibles y lubricantes			509,991.33
Contratos Policiacos Coordinados			280,736.90
Suero de Vida y Gastos Médicos			75,087.95
Formación y capacitación policial			
Impuestos			
Servicios Bancarios y Financieros			
Incremento del nivel socio-cultural de los elementos policiales, a través de programas educativos.			
Dignificación salarial y de las prestaciones y estímulos			2,477,551.25
<b>Programa de Prevención Social del Delito (5% del Total del Fondo)</b>			264,448.75
Apoyo a Comisarios			
Deuda Pública			
Mantenimiento y Conservación del Equipo de Seguridad Pública			71,181.01
Otros Gastos relacionados con Seguridad Pública			127,758.32
<b>II. OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
Adquisición de bienes inmuebles, ampliación, construcción y equipamiento de instalaciones para la seguridad pública, como módulos de seguridad y centros de formación, capacitación y adiestramiento policial, así como dignificación de los existentes.		\$	141,610.24
<b>III. ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
Pago de alumbrado público		\$	810,998.94
Mantenimiento al alumbrado público			810,998.94

**\*NOTA 1:** Procurar que por lo menos el **20%** del total del Fondo se destine a la inversión de los 4 ejes principales de seguridad pública que son: a) Profesionalización, b) Equipamiento, c) Infraestructura y d) Tecnologías. Que son los conceptos con tinta en color **negro**. Los Conceptos en **Rojo** se consideraran como gasto corriente no como inversión.

**\*NOTA 2:** Invertir el **5%** del total del Fondo en la Creación o Fortalecimiento del Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para financiar los programas que se ejecutan en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.







## PARQUE VEHICULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATENANGO DEL RIO

<p>FORD F-150 MODELO 2008 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3FTGF17218MA26450</p> <p><b>PATRULLA 04</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<p>NISSAN DOBLE CABINA MODELO 2006 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3N6DD13S16K039588</p> <p><b>PATRULLA 02</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b></p>
<p>DODGE RAM MODELO 2013 COLOR OFICIAL NO. DE SERIE 3C6CRAAD3DG276475</p> <p><b>PATRULLA 06</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<p>NISSAN TSURU GS II MODELO 2015 COLOR PLATA NO. DE SERIE 3N1EB31S4FK315244</p> <p><b>TESORERIA</b></p>
<p>FORD F-150 XL 4X2 REG CAB MODELO 2011 COLOR BLANCO OXFORD/TELA GRIS NO. DE SERIE 1FTM1CM88KD46082</p> <p><b>PATRULLA 05</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<p>FORD F-150 MODELO 2002 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3FTEF17222MA39139</p> <p><b>COMUNIDAD SANTA CRUZ</b></p>
<p>FORD F-150 XLLWCOST MODELO 2009 COLOR BLANCO OXFORD NO. DE SERIE 3FTGF17259MA10141</p> <p><b>COMUNIDAD TEMALAC DE MORELOS</b></p>	<p>FORD F-150 MODELO 2002 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3FTEF17202MA3914</p> <p><b>COMUNIDAD LA CARBONERA</b></p>
<p>FORD F-150 XLLWCOST MODELO 2009 COLOR BLANCO OXFORD NO. DE SERIE 3FTGF17259MA10155</p> <p><b>COMUNIDAD TEQUICUILCO</b></p>	<p>FORD RANGER CREW MODELO 2005 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 8AFDT20D956442670</p> <p><b>COMUNIDAD TEPETLAPA</b></p>
<p>FORD RANGER CREW CAB XL MODELO 2004 COLOR ROJO NO. DE SERIE. 8AFD150D546343410</p> <p><b>COMUNIDAD SAN JUAN TEOCALCINGO</b></p>	<p>FORD RANGER CREW MODELO 2005 COLOR PLATA METALICO NO. DE SERIE 8AFDT50D256402091</p> <p><b>COMUNIDAD COACAN</b></p>
<p>FORD RANGER CREW CAB XL MODELO 2005 COLOR GRIS No. DE SERIE 8AFDT50D256392906</p> <p><b>SINDICATURA</b></p>	

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CC. CONSEJEROS DE SEGURIDAD PUBLICA: AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DOMINGO BARRERA JIMENEZ, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, MARTINA DEL SOCORRO HERNANDEZ MARBAN, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, MARICARMEN RAMIREZ MARTINEZ REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE ELECCION MUNICIPAL, LADISLAO HERNANDEZ GONZALEZ, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, URIY YESICA RUFINO CARBALLIDO, REGIDORA DE EDUCACION, MARISOL LONGINO CUEVAS, REGIDORA DE SALUD, IVAN AGUILAR SORIANO, PRIMER OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA, JUAN CARLOS REYES MIRANDA, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y ENCARGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, ANA GABRIELA SALAZAR MERCADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA Y WULFRANO QUIJANO FLORES, COMISARIO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE APANGUITO; CONVOCADOS PREVIAMENTE PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CONSEJO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

1. ASISTENCIA E INSTALACION DE LA SESION.
2. APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE GASTOS DE FORTAMUN.
3. APROBACION DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y POR REALIZAR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE AL PASE DE LISTA Y COMUNICA A LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ, ASISTENCIA TOTAL DE CONSEJEROS.

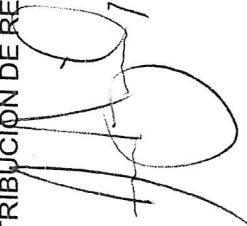
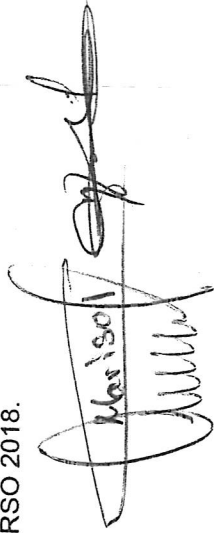
LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, DECLARA INSTALADA LA SESION.

ACONTINUACION SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS LA PROPUESTA DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PROPUESTA QUE RESULTA APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS.

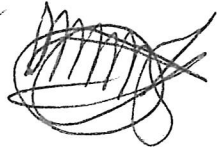

SE EXPONE Y SOMETE A APROBACION DE LOS CONSEJEROS LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO MUNICIPAL, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

AL AGOTARSE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA CLAUSURADA LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON. SE ANEXA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RECURSO 2018.



WULFRANO Q.F.





MUNICIPIO DE: ATENANGO DEL RIO, GUERRERO.

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

CONCEPTOS - DESGLOSE		TOTAL ==>	\$ 5,288,975.00
<b>I. SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
Equipamiento en General		\$	4,336,365.82
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones			59,314.26
Armamento, Cartuchos y Cargadores			
Patrullas			
Uniformes, fornituras y calzado de personal de Seguridad Pública			310,134.12
Equipo de Radio Comunicación			
Equipo disuasivo antimotín, chalecos antibalas			160,161.93
Combustibles y lubricantes			509,991.33
Activos Policiacos Coordinados			280,736.90
Seguro de Vida y Gastos Médicos			75,087.95
Formación y capacitación policial			
Impuestos			
Servicios Bancarios y Financieros			
Incremento del nivel socio-cultural de los elementos policiales, a través de programas educativos.			
Dignificación salarial y de las prestaciones y estímulos			2,477,551.25
Programa de Prevención Social del Delito (5% del Total del Fondo)			264,448.75
Apoyo a Comisarios			
Deuda Pública			
Mantenimiento y Conservación del Equipo de Seguridad Pública			71,181.01
Otros Gastos relacionados con Seguridad Pública			127,758.32
<b>II. OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
Adquisición de bienes inmuebles, ampliación, construcción y equipamiento de instalaciones para la seguridad pública, como módulos de seguridad y centros de formación, capacitación y adiestramiento policial, así como dignificación de los existentes.		\$	141,610.24
<b>III. ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
Pago de alumbrado público		\$	810,998.94
Mantenimiento al alumbrado público			810,998.94

*(Handwritten signatures and scribbles at the top of the page)*

\*NOTA 1: Procurar que por lo menos el 20% del total del Fondo se destine a la inversión de los 4 ejes principales de seguridad pública que son: a) Profesionalización, b) Equipamiento, c) Infraestructura y d) Tecnologías. Que son los conceptos con tinta en color negro. Los Conceptos en **Rojo** se consideraran como gasto corriente no como inversión.

\*NOTA 2: Invertir el 5% del total del Fondo en la Creación o Fortalecimiento del Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para financiar los programas que se ejecutan en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

*(Large handwritten signature and scribbles at the bottom right)*



**CONSEJEROS**



**LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE**  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. **GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA**  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
**C. JUAN CARLOS REYES MIRANDA**

**DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y**  
**ENCARGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL**  
**DELITO**

PREVENCIÓN DEL DELITO  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018

**WULFRANO Q.F**  
COMISARIA DE APANGUITO, GRO.

**C. WULFRANO QUIJANO FLORES**  
COMISARIO MUNICIPAL APANGUITO



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
**C. MARICARMEN RAMIREZ MARTINEZ**  
SECRETARÍA DE ELECCION MUNICIPAL



**C. LIRI YESICA RUFINO CARBALLIDO**  
CONSTITUCIONAL **CONSEJERA**

**REGIDURÍA DE**  
**EDUCACIÓN**  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018

2015-2018

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
**C. MARTIN DEL SOCORRO HERNANDEZ MARBAN.**  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL **DOMINGO BARRERA JIMENEZ**  
CONSTITUCIONAL **PROCURADOR MUNICIPAL**  
ATENANGO  
DEL RIO, GRO.  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
**C. IVAN AGUILAR SORIANO**

**PRIMER OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
MUNICIPAL **PÚBLICA**  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018

2015-2018

UNIDOS MEXICANOS  
**C. ANA GABRIELA SALAZAR MERCADO**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE**  
**PARTICIPACION CIUDADANA**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO RURAL

**C. LADISLAO HERNANDEZ GONZALEZ**  
CONSEJERO



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
COMISARIA **MARISOL LONGINO CUEVAS**  
REGIDURÍA DE **CONSEJERA**

**SALUD**  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018

2015-2018



En Atenango del Río, Municipio de su mismo nombre, Distrito Judicial de Hidalgo del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con nueve minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Honorable Cabildo en la oficina que ocupa la presidencia municipal, con el propósito de realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo a desarrollarse bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia e instalación de la sesión.
2. Dispensa de la lectura del acta anterior.
3. Aprobación del Programa de Seguridad Pública 2018 (FORTAMUM) (Anexo 1)
4. Aprobación de los gastos de orden social de los siguientes festejos:
  - Día del Niño
  - Día de las Madres
  - Día del Maestro
  - Día del Estudiante
5. Asuntos generales.
  - Día del pescador en el estado de Guerrero
  - Campañas y acciones que concientizar a la población sobre la seguridad vial, al fin de reducir muertes asociadas a los accidentes de tránsito.
  - Acuerdo – consultas presentadas al amparo del INE/CG03/2017.
6. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** La Lic. Amparo Eréndira Puente González, Presidenta Municipal Constitucional, indica a la Secretaría General realizar el pase de asistencia, existiendo Quorum legal para llevar a cabo la siguiente sesión, con la asistencia total de los convocados, siendo las nueve horas con nueve minutos del día de su inicio y declara validos los acuerdos que en ella se tomen.

**Punto dos.** Se solicita al honorable cabildo la aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

**Punto tres.** El síndico procurador C. Domingo Barrera Jiménez presenta ante el H. Cabildo: El Programa de Seguridad Pública Para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTAMUN), con la cantidad presupuestada de \$5288.975.00, aprobándose por unanimidad de votos.-  
**Cuarto punto.** Referente a la aprobación de los gastos de orden social de los siguientes festejos: Día del Niño, Día de las Madres, Día del Maestro y Día del Estudiante, la Presidenta Municipal da a conocer la propuesta para los festejos:

- Cabecera Municipal Atenango del Río, Guerrero:

Día del niño: Llevar Juguetes a las escuelas y función de payasos.

Día de las Madres: Programa cultural y bocadillos.

Día del Maestro: Llevar detalles a los profesores de las instituciones.

Día del estudiante: Llevar regalos a las escuelas.

- Localidades del municipio:

Los festejos del día del niño y día de las madres se unirán en un solo evento: función de payasos, entrega de regalos y bocadillos, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.

En desahogo al **Quinto punto** del orden del día, se dieron a conocer los acuerdos parlamentarios por el que se declara el primer domingo del mes de junio de cada año como: "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", "Campañas y Acciones para Reducir los Accidentes de Tránsito en Jóvenes de la entidad", y acuerdo "Del consejo nacional del instituto electoral mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del INE/CG03/2017 relacionadas con la propaganda gubernamental para los procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la Presidenta Municipal y la comuna autorizan dar seguimiento a el C. Rodrigo Bautista Sánchez – Regidor de Ecología y Medio Ambiente (Día del Pescador), el C. Domingo Barrera Jiménez – Síndico



Procurador (Campaña y acciones de seguridad vial), y a la Lic. Martina del Socorro Hernández Marban – Secretaria General (Consultas presentadas al amparo del INE/CG03/2017), punto que se aprueba por unanimidad de votos.-----  
 En el **Sexto punto** del orden del día la C. Amparo Eréndira Puentes González, Presidenta Municipal Constitucional de Atenango del Río, Guerrero agradece la asistencia y procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Cabildo en los términos siguientes “siendo las doce horas con doce minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos e esta Sesión Ordinaria de Cabildo”. Se levanta la presente acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar. Damos fe.-----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENCIA**  
 ATENANGO DEL RIO, GRO.  
 2015-2018

**LIC. AMPARO ERÉNDIRA PUENTES GONZÁLEZ**



H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**SINDICO PROCURADOR**  
 ATENANGO DEL RIO, GRO.  
 2015-2018  
 SINDICATURA

**LIC. ADOLFO BARRERA JIMÉNEZ**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE  
**DESARROLLO RURAL**  
**C. LADISLAO HERNÁNDEZ**  
 GONZÁLEZ 2015-2018

**REGIDOR DE DESARROLLO RURAL**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE  
**OBRAS PÚBLICAS Y  
 SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. MERICARMEN RAMÍREZ  
 MARTÍNEZ**

**REGIDORA DE OBRAS Y  
 SERVICIOS PÚBLICOS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y  
 CULTURA**

**REGIDORA DE EDUCACIÓN Y  
 CULTURA**





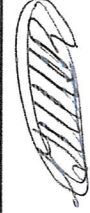
MUNICIPIO DE: ATENANGO DEL RIO, GUERRERO.

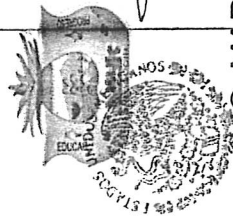
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

		TOTAL =>	\$	5,288,975.00
CONCEPTOS - DESGLOSE				
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
\$ 4,336,365.82				
Equipamiento en General				
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones			59,314.26	
Armamento, Cartuchos y Cargadores				
Patrullas				
Uniformes, fornituras y calzado de personal de Seguridad Pública			310,134.12	
Equipo de Radio Comunicación				
Equipo disuasivo antimotín, chalecos antibalas			160,161.93	
Combustibles y lubricantes			509,991.33	
Operativos Policiacos Coordinados			280,736.90	
Seguro de Vida y Gastos Médicos			75,087.95	
Formación y capacitación policial				
Impuestos				
<b>Servicios Bancarios y Financieros</b>				
Incremento del nivel socio-cultural de los elementos policiales, a través de programas educativos.				
Dignificación salarial y de las prestaciones y estímulos				
<b>Programa de Prevención Social del Delito</b>		<b>(5% del Total del Fondo)</b>		
Apoyo a Comisarios			2,477,551.25	
Deuda Pública			264,448.75	
Mantenimiento y Conservación del Equipo de Seguridad Pública			71,181.01	
Otros Gastos relacionados con Seguridad Pública			127,758.32	
<b>II. OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
Adquisición de bienes inmuebles, ampliación, construcción y equipamiento de instalaciones para la seguridad pública, como módulos de seguridad y centros de formación, capacitación y adiestramiento policial, así como dignificación de los existentes.			\$	141,610.24
<b>III. ALUMBRADO PÚBLICO</b>				
Pago de alumbrado público			\$	810,998.94
Mantenimiento al alumbrado público				810,998.94

\*NOTA 1: Procurar que por lo menos el 20% del total del Fondo se destine a la inversión de los 4 ejes principales de seguridad pública que son: a) Profesionalización, b) Equipamiento, c) Infraestructura y d) Tecnologías. Que son los conceptos con tinta en color negro. Los Conceptos en **Rojo** se consideran como gasto corriente no como inversión.

\*NOTA 2: Invertir el 5% del total del Fondo en la Creación o Fortalecimiento del Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para financiar los programas que se ejecutan en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

 WULFRANO DE  



H. Ayuntamiento Municipal

*Atenango del Río*

*Marisol*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
SALUD  
ATENANGO DEL RÍO, GRO  
2015-2018

LIC. MARISOL LONGINO CUEVAS  
REGIDORA DE SALUD



C. ROBRIGO BAUTISTA SÁNCHEZ  
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE

REGIDURÍA DE  
ECOLOGÍA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO  
2015-2018



LIC. MARIBEL DE JESÚS CALLOPEZ  
REGIDORA DE ECONOMÍA Y  
ABASTO

ATENANGO DEL RÍO, GRO  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO MPAL

CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRO  
2015-2018

*Martina*

C. MARTINA DEL SOCORRO  
HERNÁNDEZ MARBÁN  
SECRETARÍA GENERAL